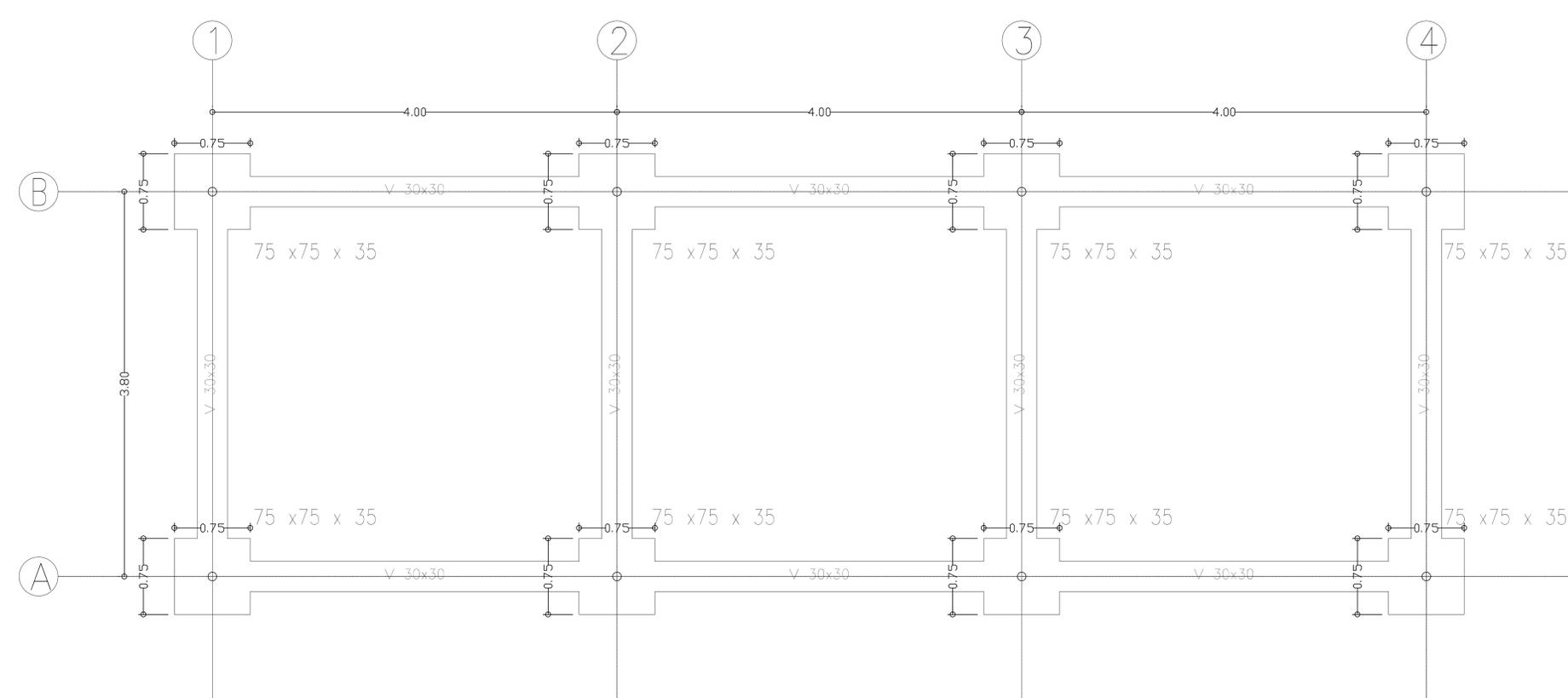
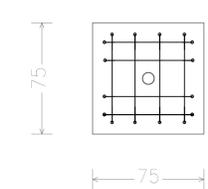
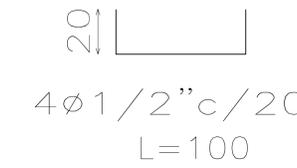
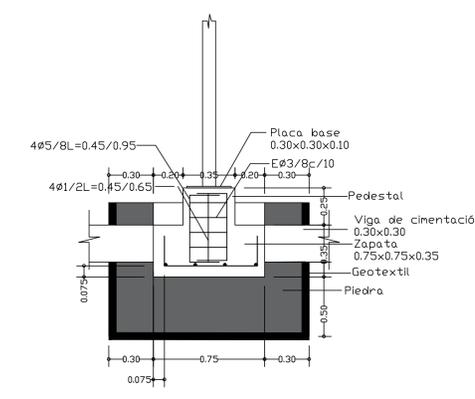


1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO DE ARQUITECTURA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERÁN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ACEROS Y TORNILLOS RESPECTIVAMENTE. CUALQUIER INCONSIENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHA PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSIDERARSE CON EL ARQUITECTO.
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES BAJO CUYA SUPERVISIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO DE VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DISEÑO ESPECIFICADO (ANEXIALES A 9.2, 11.4 Y 11.5 DE LA NBR-10).
3. LOS MARGES Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL ESPACIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA (LOSAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO DEBEN REVISARSE POR EL CONTRATISTA. EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, BIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR. LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN, EL CÁLCULO DEL REFERIDO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MANOSERIAS INTERNO Y EXTERNO, COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, DE LOS PROYECTOS, FABRICANTES Y DETALLADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS. EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDE AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTRO. (ANEXIALES A 9.3 DE LA NBR-10). LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER COORDINADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.
5. CONFRONTAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (PRIMARIOS) LOS ARQUITECTÓNICOS, INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
6. CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OTRAS DISCIPLINAS DEBERÁN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
10. VERIFICAR Y CONTRONTAR MEDIDAS EN OBRA.
11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.
12. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.
13. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

ZAPATA
A1, A2, A3, A.4
B1, B2, B3, B.4



PLANTE DE CIMENTACION
ESC 1:25

DESPIECE DE ZAPATA
ESC 1:20

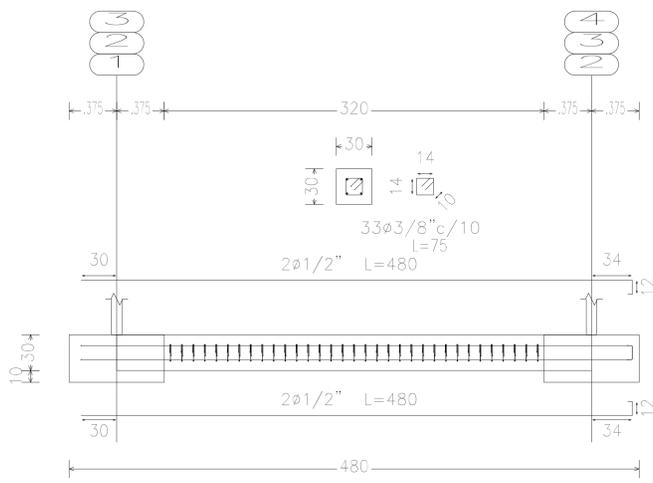
ESPECIFICACIONES GENERALES:

CONCRETO:	f'c	(MPa)	21
CIMENTACION:			21
VIGA DE AMARRE:			21
COLUMNA:			21
VIGAS Y VIGUETAS:			21
MURO DE CONTENCIÓN:			21
RAMPA:			21
REFUERZO:			
1/4"	f _y = 240 MPa		
3/8 o 1"	f _y = 420 MPa		
MAPOSTERIA ESTRUCTURAL:		(MPa)	
f'm =		5 MPa	
MORTERO:			
DE RELLENO:		5 MPa	
DE PEGA TIPO M			
TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO GRUESO:			
VIGA DE AMARRE=		3/4"	
ZAPATAS=		3/4"	
ESCALERA=		3/4"	
COLUMNAS=		3/4"	
MUROS=		3/4"	
RECUBRIMIENTOS:			
* RECUBRIMIENTO LIBRE AL ESTRIBO:			
COLUMNAS=		4.00 cms	
VIGAS DE AMARRE=		7.50 cms	
VIGAS=		4.00 cms	
ELEMENTOS DE GRADERIAS=		4.00 cms	
* RECUBRIMIENTO LIBRE AL REFUERZO LONGITUDINAL:			
ZAPATAS=		7.50 cms	
VIGA DE AMARRE=		8.50 cms	
MURO DE CONTENCIÓN=		7.50 cms	
COLUMNAS=		5.00 cms	
VIGAS=		5.00 cms	
LOSA=		3.50 cms	
CAPACIDAD DMO			
COEFICIENTE DISPONCIÓN DE ENERGÍA		R=5	
EL GRUPO DE USO AL CUAL PERTENECE LA EDIFICACION:			
GRUPO I			
CARGA VIVA:		0.5.kN/m2	
CUBIERTA:			
CARGA VIVA:		0.5kN/m2	
CARGA MUERTA:		0.20kN/m2	
TUBERIA ESTRUCTURAL ASTM A-500 grado C		F _y =46000psi	

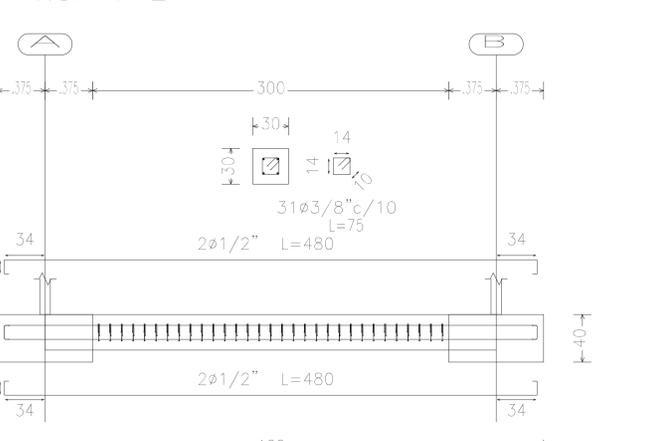
NOTAS GENERALES

1. Dimensiones en metro excepto si se especifica otra unidad.
2. Todas las medidas deberán ser previamente verificadas en obra por el Contratista.
3. Se usarán los siguientes materiales:
 - Para tuberías: acero ASTM A-50
 - Para perfiles y láminas: acero ASTM A-50
 - Para arriostramientos en varilla: acero ASTM A-36
 - Para pernos: acero ASTM A-325
 - Para soldadura: E-70XX
 - Para concreto: concreto Clase A1 (28.0 MPa)
 - Para concreto de limpieza: concreto Clase E (14 MPa)
 - Para acero de refuerzo: F_y=420 MPa
 - Para grout de nivelación: Sikagrout 212 o equivalente
 - Para pernos de anclaje: acero de refuerzo con F_y=420 MPa
4. El subContratista de la estructura metálica deberá presentar para su aprobación, antes de empezar la fabricación, los respectivos planos de taller y los certificados de calidad de los materiales. El suministro de materiales, la fabricación y el montaje deberán cumplir con las especificaciones relativas del AISI 360-05/IBC 2006 y la AWS-2003. El subcontratista deberá garantizar la estabilidad de toda la estructura durante el proceso de montaje.
5. Durante la construcción de la estructura, se deberán utilizar plantillas para la perfecta ubicación y nivelación de los pernos de anclaje, apoyándose con una comisión topográfica.
6. El sistema de pintura de protección de la estructura será conforme se indica o continuación la estructura y todos los elementos que la componen deberán limpiarse con grata metálica y a continuación pintarse en taller con dos capas de pintura anticorrosiva tipo Impriprimate Oleofénico Rojo referencia 15-70-57 de Superprotec (Sika) o equivalente (4 mils), y un acabado final con Esmalte Epóxico Serie 33 de Superprotec (Sika) (3.0 mils). El color final de la estructura será de acuerdo con los requerimientos arquitectónicos de la obra. El espesor final del sistema será de 7.0 mils.
7. La tensión de apriete de los pernos se deberá obtener utilizando el método de la llave calibrada o el método del giro de la tuerca. Las superficies de contacto deberán estar libres de aceite, polvo y humedad. Los llaves se deberán calibrar diariamente durante el transcurso de la obra. La inspección de campo deberá comprobar el apriete de por lo menos el 30% de los pernos instalados en campo. Cualquier cambio en los materiales especificados deberá ser aprobado directamente por el Contratista.
8. Las tuercas y arandelas especificadas deberán cumplir con la tabla 1 del AISI 360-05/IBC 2006 en lo referente a dimensiones y espesores, y con la tabla 1 de este plano. Cualquier cambio en los materiales especificados deberá ser aprobado directamente por el Contratista.
9. Los soldadores se deberán inspeccionar con tintos penetrantes e inspección visual en proporciones que deberá definir el Contratista.
10. La estructura se ha diseñado considerando la posibilidad de poder montarla y desmontarla mediante el uso de una grúa móvil. Para este caso, el proceso de montaje y desmontaje en la estructura deberá garantizar la estabilidad de la misma, debiéndose colocar en el menor tiempo posible todos los miembros principales.
11. Previo a la iniciación de los trabajos, el subcontratista de la estructura metálica deberá presentar para aprobación del Contratista el plan de ejecución del montaje.

VIGA A-B



VIGA 1-2



VIGAS DE CIMENTACIÓN
ESC 1:25